



I JUEGOS SUDAMERICANOS DE LOS DEPORTES SOBRE RUEDAS

SAN JUAN 2021

Campeonatos Sudamericanos de Hockey en Línea: REGLAMENTO GENERAL

ARTÍCULO 1. Los CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE HOCKEY EN LÍNEA SE DISPUTARÁN EN CLUBES Y NACIONES

Los campeonatos se realizarán en las categorías abierta damas y senior varones de manera simultánea;

Para que sea oficial deberán participar por lo menos las selecciones o clubes que sean representativos de 3 países afiliados a la Confederación Sudamericana de Patinaje;

El Fixture será conformado por Clubes designados y debidamente avalados por su Federación/Confederación nacional.

ARTÍCULO 2. CATEGORÍAS: SENIOR FEMENINO Y MASCULINO:

Serán los deportistas de ambas ramas que tengan 19 años y más años cumplidos a 31 de diciembre del año anterior al Desarrollo del evento pudiendo participar jugadores Juniors (mayores de 15 años cumplidos al 31 de diciembre del año del evento).

ARTÍCULO 3. CONDICIONES GENERALES DE LOS CAMPEONATOS SUDAMERICANOS DE HOCKEY EN LÍNEA:

Párrafo 1. La duración del Campeonato de Clubes y Naciones no podrá exceder de los 7 días calendario, cada uno;

Párrafo 2. La Confederación Sudamericana de Patinaje será la encargada de organizar y reglamentar los eventos SUDAMERICANOS de la modalidad con el apoyo de la Federación o Confederación anfitriona;

Párrafo 3. El Congreso de los Campeonatos deberá realizarse antes del inicio de los partidos oficiales;

Párrafo 4. En la primera parte de los Campeonatos se disputarán los partidos de clasificación;

Párrafo 5. El fixture de los Campeonatos se desarrollará en base a la cantidad de clubes y naciones inscriptas o selecciones nacionales asistentes de la siguiente manera:

- Hasta cinco equipos: 1 solo grupo (todos contra todos), clasificando a los 4 primeros para la siguiente fase (1o v/s 4o - 2o v/s 3o). Los ganadores disputarán el título del evento y los perdedores el tercer lugar.
- De seis a doce equipos: Se conformarán de dos grupos o zonas. En cada zona los equipos jugarán todos contra todos. Los dos primeros clasificados de cada zona se enfrentarán en forma cruzada: primero del grupo A (1A) contra segundo del grupo B (2B) y primero del grupo B (1B) contra segundo del grupo A (2A). Los ganadores disputarán el título del evento y los perdedores el tercer lugar. Se disputará entre los perdedores de la fase clasificatoria una Copa de Oro, definiendo todos los puestos del evento.



Párrafo 6. La conformación de los grupos podrá hacerse por sorteo.

Párrafo 7. Cada equipo asistente deberá enviar vía correo electrónico y con aval de su respectiva Federación, la Lista de Buena Fe, con la documentación de los deportistas y dirigentes participantes con sus nombres y apellidos, Cédula de Identidad o Pasaporte.

Párrafo 8. Las Delegaciones podrán inscribir un máximo de 15 personas de los cuales hasta 12 deberán ser deportistas (incluyendo dos porteros) y hasta 3 integrantes del Cuerpo Técnico y/o delegados o cuerpo médico.

Párrafo 9. El costo de participación de cada equipo o selección nacional inscriptos en el evento será el estipulado en los estatutos y régimen de tasas establecidos por la Confederación Sudamericana de Patinaje para tal fin.

Párrafo 10. La confirmación de participación de un Club o Nacionales deberá ser informada hasta 30 días antes del inicio del campeonato a la Confederación Sudamericana de Patinaje. Una vez confirmada su participación, no podrá ser revertida bajo pena de multa, cuyo valor será equivalente al valor de la inscripción;

Párrafo 11. Los jueces árbitros en los campeonatos Masculinos y Femeninos deberán preferencialmente ser de categoría internacional para un mejor desarrollo de los partidos, además de un mínimo de jueces nacionales del país anfitrión, apoyados con países que tengan mayor desarrollo de la modalidad;

La organización deberá asumir hospedaje, alimentación completa y transporte interno de los jueces del evento. Cada país participante deberá costear el tiquete aéreo de un juez internacional o juez nacional participante.

Párrafo 12. La CSP designará un director de juzgamiento que se encargará con la comisión técnica de designar los árbitros de cada país.

Párrafo 13. Antes del inicio del campeonato se efectuará el Congreso de Delegados donde se entregará toda la documentación a los Delegados de la Confederación Sudamericana de Patinaje, que revisará los documentos y distribuirá el Fixture del torneo, con los horarios de los encuentros, que deberán ser fielmente respetados.

Párrafo 14. El hockey en línea se jugará en cualquier superficie aprobada por el Comité Técnico SP, ya sea baldosa deportiva, madera, asfalto, o cemento, también se define el tamaño ideal de la pista de 50 x 25 metros.

Párrafo 15. Los tiempos de juego de los encuentros serán estipulados en la convocatoria del evento y dependerán de las categorías en las cuales se disputará el evento hasta un máximo de tiempo con el que se juegan los torneos mundiales WS.

Párrafo 16. En caso de coincidir el color de camisetas oficiales entre un equipo y otro que se enfrenten, deberá cambiar por las camisetas alternativas, el que haga las veces de local dentro del Fixture del partido, siempre que ambos estén utilizando el color oficial para el torneo. Si algún club utiliza el color de camisetas alternativas, estas no deben ser de similar color a las de su contrincante, ya que en el caso de ser similares deben ser cambiadas a las camisetas oficiales.

Párrafo 17. La CSP designará como autoridad técnica del evento a 3 miembros de la comisión técnica continental, que pertenezcan a 3 países diferentes.

Párrafo 18. Los demás detalles técnicos que no estén dentro del presente reglamento de eventos de CSP serán tomados del reglamento técnico de los mundiales World Skate, en su versión más actualizada.



ARTÍCULO 4. PREMIACIÓN:

La CSP dispondrá de la siguiente premiación para el Campeonato, que serán entregados a su término:

- Al Campeón Sudamericano, un Trofeo más 18 Medallas de Oro;
- Al Sub-Campeón Sudamericano, un Trofeo más 18 medallas de Plata;
- Al Tercer Lugar Sudamericano, un trofeo más 18 medallas de Bronce, además de placas a las vallas menos vencidas.

ARTÍCULO 5. COMISIONES DISCIPLINARIAS DEL EVENTO:

Estarán integradas por un miembro del Comité Técnico de Hockey en línea de CSP, un juez arbitro y un delegado de la Federación anfitriona.

ARTÍCULO 6. CONTROL DE DOPING Y COMISIÓN MÉDICA:

La organización del campeonato Sudamericano tendrá la responsabilidad de disponer del Control de Doping a los deportistas sorteados por partido y sus resultados se harán llegar a los miembros del Comité Técnico de la CPP, también la organización del campeonato Sudamericano tendrá la responsabilidad de disponer de un equipo de primeros-auxilios médicos y ambulancia para traslado en caso de ser necesario en el recinto del evento.

ARTÍCULO 7. CASOS NO PREVISTOS:

Todo lo no previsto en la parte técnica y en todos los aspectos organizativos de este presente Reglamento, se regirá por lo dispuesto en el reglamento internacional de World Skate, por el Estatuto de la CSP y por decisiones del Comité Técnico de Hockey Patín en Línea de la Confederación Sudamericana de Patinaje.

FECHAS: SUDAMERICANOS HOCKEY EN LINEA SAN JUAN 2021

- EVENTO DE CLUBES: 27 de febrero al 07 de marzo 2022
- EVENTO DE NACIONES: 09 al 13 de marzo 2022

São Paulo, Brasil 01 de noviembre de 2021

Confederación Sudamericana de Patinaje

Moacyr Neuenschwander Junior
Presidente

Daniel Ricardo Ventura
Secretario